



ESCRITURA PUBLICA DE
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
OTORGADA POR: HENRY ELJURI ANTÓN, y OTRO

CUANTIA: \$ 94.423,00 USD.

En la Ciudad de Cuenca, Capital de la Provincia del Azuay, República del Ecuador, a **TRECE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO**, ante mí, Doctor Wilson Peña Castro, Notario Público Décimo Segundo del Cantón Cuenca, comparecen los señores: **DOCTOR HENRY ELJURI ANTÓN**, en su calidad de Presidente Ejecutivo y el señor **ING. LENIN NEIRA**, como Gerente y representante Legal de **MOTRICENTRO CIA. LTDA.**, conforme consta de los documentos que se adjuntan como

documentos habilitantes. Los comparecientes son de nacionalidad Ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Cuenca, hábiles para contratar y obligarse, conedores de los efectos legales que este contrato conlleva, manifiestan su voluntad de elevar a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan y cuyo tenor literal es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de INSTRUMENTOS PÚBLICOS A SU CARGO, SÍRVASE INCORPORAR UNO DE Aumento de Capital Suscrito y Reforma de Estatutos, de la compañía MOTRICENTRO Cia. Ltda., contenido en las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- comparecen a la celebración del presente instrumento, el Doctor Henry Eljuri Antón, en su calidad de Presidente Ejecutivo, y el señor LENIN NEIRA, en su calidad de Gerente y Representante Legal de MOTRICENTRO CIA. LTDA., conforme consta de los documentos que se

adjuntan para constancia. Los comparecientes son ecuatorianos, casados, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Cuenca, capaces ante la Ley para celebrar toda clase de actos contratos. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a)

La compañía MOTRICENTRO Cia. Ltda., se constituyó con domicilio en la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, mediante escritura pública celebrada ante el Notario Segundo del cantón Cuenca, Doctor Rubén Vintimilla Bravo, el veinte y ocho de febrero de mil novecientos noventa y seis, mediante resolución número noventa y seis guión tres guión dos guión uno guión cero ochenta y siete, la misma que se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Cuenca, el trece de mayo de mil novecientos noventa y seis, bajo el número ciento treinta; b) Mediante escritura pública celebrada ante el señor Notario Segundo del cantón Cuenca, el treinta de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, e



inscrita en el Registro Mercantil de este mismo cantón, bajo el número trescientos setenta y dos, con fecha treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, la compañía aumentó su capital social en DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA MILLONES DE SUCRES, con lo cual dicho capital ascendió a la suma de DOS MIL CUATROCIENTOS MILLONES DE SUCRES, que representan la cantidad de noventa y seis mil dólares de los Estados Unidos de América; c) Mediante escritura pública celebrada ante el señor Notario Décimo Segundo del cantón Cuenca, Doctor Wilson Peña Castro, el diecisiete de diciembre del año dos mil tres, e inscrita en el Registro Mercantil de este mismo cantón, bajo el número quinientos nueve, con fecha veinte y tres de diciembre del dos mil tres, la compañía aumentó su capital social hasta la suma de un millón trescientos veinte y cuatro mil dólares de los Estados Unidos de América; d)

Posteriormente por escritura pública celebrada ante el señor Notario Décimo Segundo del cantón Cuenca, Doctor Wilson Peña Castro, en fecha nueve de diciembre del dos mil cinco, e inscrita en el Registro Mercantil de este mismo cantón, bajo el número cuatrocientos noventa y uno, con fecha veinte de diciembre del dos mil cinco, la compañía aumentó su capital social hasta la suma de dos millones doscientos dos mil novecientos veinte y cinco dólares de los Estados Unidos de América; e) Mediante escritura pública celebrada ante el mismo Notario Décimo Segundo de Cuenca en fecha once de julio del año dos mil seis, e inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca, bajo el número trescientos, de fecha diecisiete de agosto del año dos mil seis, aumentó otra vez su capital en la suma de CIENTO SEIS MIL CIENTO OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, alcanzando la suma de DOS MILLONES TRESCIENTOS NUEVE MIL



TREINTA Y TRES DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. F) Mediante escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, ante el Notario Décimo Segundo de Cuenca, de fecha cuatro de octubre del año dos mil siete, e inscrita en el Registro Mercantil en fecha cinco de diciembre del dos mil siete, bajo el número quinientos noventa y dos, aumentó otra vez su capital en CIENTO OCHO MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO DOLARES NORTEAMERICANOS, alcanzando la suma de: DOS MILLONES CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA. G) La Junta General Universal de Socios de la compañía en sesión celebrada el veinte y ocho de marzo del año dos mil ocho, cuya copia se agrega como documento habilitante, en el punto uno de los asuntos tratados en la antes indicada sesión,

aprobó un nuevo aumento de capital, por la suma de NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTE Y TRES DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, aumento con el cual el capital social



de la compañía alcanza la suma de DOS MILLONES QUINIENTOS DOCE MIL SETENTA Y CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, el mismo que se lo paga y suscribe en la forma constante en el cuadro de integración de aumento de capital que se agrega a esta escritura como parte integrante de la misma. TERCERA.- DECLARACIONES.- Con los antecedentes anotados, en la calidad que comparecen los otorgantes en cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Universal de Socios de la compañía MOTRICENTRO Cia. Ltda., celebrada el veinte y ocho de marzo del dos mil ocho, en la que se resolvió el aumento de capital y la reforma del estatuto social, declaran

términos establecidos por la Junta General Universal de Socios de fecha veinte y ocho de marzo del dos mil ocho. Así mismo, bajo iuramento los otorgantes declaran que la

aumentado el capital de dicha compañía en la cantidad de NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTE Y TRES DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, aumento con el cual el capital social de la compañía alcanza a la suma de DOS MILLONES CINCUENTA Y TRES MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

instituciones. La nacionalidad de todos los socios es ecuatoriana. CLAUSULA QUINTA.- CUANTIA.- La cuantía queda fijada por el valor del capital que se incrementa. Sírvase usted señor notario anteponer y agregar todo lo demás que sea de estilo para la plena validez de la escritura pública a celebrarse. Atentamente, Doctor Gerardo Sánchez. Abogado matrícula número 2702 del Colegio de Abogados del Azuay. Hasta aquí la minuta. VIENEN DOCUMENTOS HABILITANTES:

ESPACIO EN BLANCO
NOTARIA DECIMA SEGUNDA

compañía es de DOS MILLONES QUINIENTOS DOCE MIL SETENTA Y CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en DOS MILLONES QUINIENTOS DOCE MIL SETENTA Y CUATRO participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que estarán representadas por el certificado de aportaciones correspondiente de conformidad con la Ley, y que estarán firmadas por el Presidente Ejecutivo de la Compañía".

CLAUSULA CUARTA.- Los otorgantes en las calidades que comparecen declaran además bajo juramento que el capital de su representada se encuentra correctamente integrado y pagado, según los términos establecidos por la Junta General Universal de Socios de fecha veinte y ocho de marzo del dos mil ocho. Así mismo, bajo juramento los otorgantes declaran que la compañía MOTRICENTRO Cia. Ltda., no es contratista del Estado, ni en ninguna de sus



instituciones. La nacionalidad de todos los socios es ecuatoriana. CLAUSULA QUINTA.- CUANTIA.- La cuantía queda fijada por el valor del capital que se incrementa. Sírvase usted señor notario anteponer y agregar todo lo demás que sea de estilo para la plena validez de la escritura pública a celebrarse. Atentamente, Doctor Gerardo Sánchez. Abogado matrícula número 2702 del Colegio de Abogados del Azuay. Hasta aquí la minuta. VIENEN DOCUMENTOS HABILITANTES:

ESPACIO EN BLANCO
NOTARIA DECIMA SEGUNDA



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE
MOTRICENTRO CIA. LTDA.**

En la ciudad de Cuenca, a los 28 días del mes de marzo de dos mil ocho, a las diez horas treinta, en el local de la Empresa ubicado en la Avenida Gil Ramírez Dávalos número catorce treinta y cuatro, se encuentran presentes y reunidos los señores: Doctor Henry Eljuri Antón, con 848.376 participaciones; Econ. Jorge Eljuri Antón, en representación de 1.092.697 participaciones de la Sociedad Almacenes Juan Eljuri Cia. Ltda. y de 476.578 participaciones de la sociedad Constructora San Jorge S.A. Las participaciones concurrentes y representadas son de un dólar cada una, encontrándose presentes 2.417.651 participaciones de un dólar cada una que representan el cien por ciento del capital social, esto es \$ 2.417.651. Los asistentes por unanimidad resuelven constituirse en Junta General Universal de Socios, formulando para el efecto el siguiente Orden del Día: 1.- Conocer y Resolver sobre el Informe del Presidente Ejecutivo. 2.- Conocer y resolver sobre el Informe de Comisario. 3.- Conocer y resolver sobre el Dictamen de Auditor Externo por el ejercicio económico que terminó al 31 de diciembre de 2007. 4.- Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Perdidas y Ganancias del ejercicio económico que terminó el 31 de diciembre de 2007. 5.- Resolver sobre el destino de utilidades del ejercicio económico que terminó el 31 de diciembre de 2007 6.- Aumento de Capital y reforma de Estatutos. 7.- Nombramiento de Comisario Principal y Suplente para el ejercicio económico 2008; y, fijación de sus honorarios. 8.- Contratación de Auditor Externo para el ejercicio económico 2008; y, fijación de sus honorarios.

Los presentes están de acuerdo en tratar los puntos constantes en el Orden del Día, actúa como secretario el Sr. Manuel Crusellas Otati, Gerente General. El Presidente de la Sociedad y por lo tanto de la Junta General, Doctor Henry Eljuri Antón, declara instalada la Junta y dispone que se trate el primer punto del Orden del Día, esto es, 1.- **Conocer y Resolver sobre el Informe del Presidente Ejecutivo.** Por secretaria se procede a dar lectura al informe presentado por el Dr. Henry Eljuri, mismo que es aprobado por unanimidad. Se pasa a tratar el segundo punto del Orden del Día, esto es, 2.- **Conocer y resolver sobre el Informe de Comisario.** Por secretaria se da lectura al informe presentado por el señor Comisario Ing. Cornelio Serrano sobre el ejercicio económico que terminó el 31 de diciembre de 2007; es aprobado por unanimidad con todas sus consideraciones y recomendaciones. Inmediatamente se trata el tercer punto del Orden del Día, 3.- **Conocer y resolver sobre el Dictamen de Auditor Externo por el ejercicio económico que terminó al 31 de diciembre de 2007.** Se procede a dar lectura al dictamen emitido por el CPA. Alfonso Zúñiga, auditor externo contratado para el ejercicio económico 2007; y se procede a aprobarlo por unanimidad, con las consideraciones y recomendaciones dadas. Se pasa a tratar el punto cuatro del orden del día el cual es: 4.- **Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Perdidas y Ganancias del ejercicio económico que terminó el**

NOTARIA DECIMA SEGUNDA

31 de diciembre de 2007. Se procede a la revisión y análisis de las cuentas del Balance General y Estados de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico 2007, y se resuelve aprobarlo por unanimidad. Se trata el Quinto punto del Orden del Día, esto es **5.- Resolver sobre el destino de utilidades del ejercicio económico que terminó el 31 de diciembre de 2007.** Luego de varias deliberaciones, se resuelve por unanimidad, destinar las utilidades de la empresa, a capitalizarlas, con la finalidad de acogerse a la rebaja de Impuesto a la Renta. Capitalización que deberá hacerse hasta el 31 de Diciembre del 2008, para que surta efecto la rebaja. Se deberá cumplir con las disposiciones legales con respecto a la repartición del porcentaje correspondiente a empleados. Destinar el 5% para Incrementar la reserva Legal de la Compañía. Se pasa a tratar el sexto punto del orden del día el cual es: **6.- Aumento de Capital y Reforma de estatutos:** La Junta ha resuelto capitalizar las utilidades del 2007, con plazo hasta el 31 de Diciembre del 2008 y reformar los estatutos en el Art. V en lo referente al Capital Social de la Compañía; en el cuál se vera incrementado por la utilidades obtenidas en el Ejercicio 2007, dicho aumento será de \$ 94.421,01 correspondientes a las utilidades a reinvertir y \$1,99 de Aporte de numerario. Se pasa a tratar el siguiente punto del día. **7.- Nombramiento de Comisario Principal y Suplente para el ejercicio económico 2008; y, fijación de sus honorarios.** La Junta resuelve contratar como Comisario Principal al Ing. Com. Cornelio Serrano Tapia, quien se halla debidamente calificado por la Superintendencia de Compañías, y faculta al Presidente Ejecutivo a fijar sus honorarios. Se pasa a tratar el séptimo punto del orden del día, el cual es: **8.- Contratación de Auditor Externo para el ejercicio económico 2008; y, fijación de sus honorarios.** La Junta resuelve contratar como Auditor Externo al CPA. Alfonso Zúñiga, quien se halla debidamente calificado por la Superintendencia de Compañías, y faculta al Presidente Ejecutivo a fijar sus honorarios. Sin tener otro asunto que tratar, siendo las doce horas, el Señor Presidente declara un receso en la Junta, para que el Señor Secretario redacte el acta de la sesión, la misma que después de elaborada es leída y aprobada por los socios, quienes en fe de conformidad y para su constancia y validez la firman en unidad de acto.

NOTARIA DECIMA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR


Dr. Henry Eljuri Antón
SOCIO


Eco. Jorge Eljuri Antón
Representante de
Almacenes Juan Eljuri


Eco. Jorge Eljuri Antón
Representante de
CONSTRUCTORA SAN JORGE


Sr. Manuel Crusellas O.
Secretario

NOTARIA DECIMA SEGUNDA DEL CANTON CUENCA
DE ACUERDO CON LA FACULTAD PREVISTA EN EL NUMERAL 5 DEL ART. 18
DE LA LEY NOTARIAL DOY FE QUE LA COPIA QUE ANTECEDE ES IGUAL
AL DOCUMENTO PRESENTADO ANTE MI EN _____ FOJA(S)
CUENCA 13 DE oct. DE 20 08


Ing. Com. Alex Vázquez C.
Superintendencia
de Compañías
11.05.2008



NOTARIA DECIMA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR


Dr. William Peña Castro
NOTARIO DECIMO SEGUNDO
DEL CANTON CUENCA

*Acta
Final*

MOTRICENTRO CIA. LTDA.

CUADRO DE CAPITALIZACION

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL 21/11/2007	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO		CAPITAL PAGADO 2008	PORCENTAJE PARTICIPACION
			Utilidades para reversión 94,421.01	Aporte Numerario		
ALMACENES JUAN ELJURI CIA. LTDA.	1,092,697.00	42,676.00	42,675.12	0.88	1,135,373.00	45.20%
CONSTRUCTORA SAN JORGE S.A.	476,578.00	18,613.00	18,612.69	0.31	495,191.00	19.71%
DR. HENRY ELJURI A.	848,376.00	33,134.00	33,133.20	0.80	881,510.00	35.09%
TOTAL	2,417,651.00	94,423.00	94,421.01	1.99	2,512,074.00	100.00%

MOTRICENTRO Cia. Ltda.
CONTABILIDAD
 C.P. A. Silvana Merchan Cordero
 CONTADORA




NOTARIA DECIMA SEGUNDA
 CUENCA - ECUADOR

Cuenca, Agosto 3 de 2005

Señor Doctor
HENRY ELJURI ANTÓN
Cuenca.

De mis consideraciones:

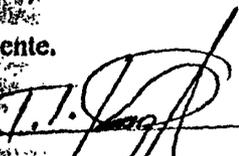
Por medio de la presente, me permito hacerle conocer que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía **MOTRICENTRO CIA. LTDA** celebrada en esta ciudad el 3 de agosto de 2005, procedió por unanimidad a elegirle para que desempeñe las funciones de **PRESIDENTE EJECUTIVO**, de la compañía, debiendo desempeñarlo por un tiempo de **CINCO AÑOS**.

Como Presidente Ejecutivo de la compañía le corresponde conforme el Artículo Vigésimo Noveno del Estatuto Social, ser el Representante Legal, judicial y extrajudicial de la sociedad, actuando en forma conjunta con el Gerente General. Sus atribuciones constan determinadas en el Artículo Vigésimo Cuarto del Estatuto Social.

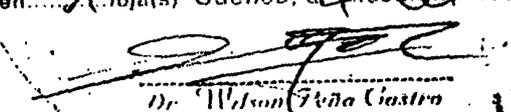
MOTRICENTRO Cia. Ltda. se constituyó como sociedad de responsabilidad limitada, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Cuenca Dr. Rubén Vintimilla Bravo, el 28 de febrero de 1996, inscrita en el Registro Mercantil el 13 de Mayo de 1996, bajo el número 130.

Se servirá aceptar el nombramiento y proceder a inscribirlo en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca.

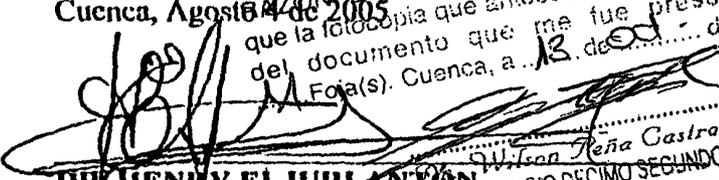
Atentamente,


Dr. Tito R. Domínguez I.
Secretario de la Junta.

NOTARIA DECIMA SEGUNDA DEL CANTON CUENCA
De acuerdo con la Ley que prescribe en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Orgánica que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí en... Hoja(s) Cuenca, a 4 de agosto del 2005.

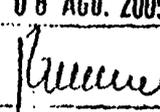

Dr. Wilson Peña Castro
NOTARIO DECIMO SEGUNDO
DEL CANTON CUENCA

SEÑORES SOCIOS DE MOTRICENTRO CIA. LTDA
ACEPTO EL NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE EJECUTIVO DE LA COMPAÑIA.
Cuenca, Agosto 4 de 2005


DR. HENRY ELJURI ANTÓN
C.L. 010029842-1
NOTARIO DECIMO SEGUNDO
DEL CANTON CUENCA



En esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 1201 del Registro de Nombramientos.
Cuenca, a 08 AGO. 2005





Cuenca, 17 de Septiembre de 2008.

Ing. Lenin Neira Pacheco
Cuenca.

De mis consideraciones:

Pongo a su conocimiento que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía **MOTRICENTRO CIA. LTDA.**, celebrada en esta ciudad el 16 de Septiembre de 2008, procedió por unanimidad a elegirle para que desempeñe las funciones de **GERENTE GENERAL**, de la compañía, para el periodo de un año.

En su calidad de **Gerente General** de la compañía le corresponde conforme al artículo vigésimo noveno del Estatuto Social, ser el Representante Legal, Judicial, y Extrajudicial de la sociedad, actuando en forma conjunta con el Presidente Ejecutivo. Sus atribuciones constan en el artículo vigésimo séptimo del Estatuto Social.

MOTRICENTRO CIA. LTDA., se constituyó como sociedad de responsabilidad limitada, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Cuenca, Dr. Rubén Vintimilla Bravo, el 28 de febrero de 1996, e inscrito en el Registro Mercantil el 13 de mayo de 1996, bajo el numero 130.

Se servirá aceptar el nombramiento y proceder a inscribirlo en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca.

Atentamente

Dr. Henry Eljuri A.
Presidente Ejecutivo

NOTARIA DECIMA SEGUNDA DEL CANTON CUENCA
DE ACUERDO CON LA FACULTAD PREVISTA EN EL NUMERAL 5 DEL ART. 18
DE LA LEY NOTARIAL DOY FE: QUE LA COPIA QUE ANTECEDE ES IGUAL
AL DOCUMENTO PRESENTADO ANTE MI EN _____ FOJAS(S)
CUENCA 13 DE oct DE 20 08

Dr. Wilson Peña Castro
NOTARIO DECIMO SEGUNDO

Señores socios de **MOTRICENTRO CIA. LTDA.**, Acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la Compañía y agradezco
Cuenca 17 de septiembre de 2008.

Ing. Lenin Neira Pacheco.

C.I. 0102745445



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 1760 del Registro de Nombramientos, Cuenca, a 08 OCT. 2008

El Registrador Mercantil

HASTA AQUÍ LA MINUTA. Leído que les fue el presente instrumento a los comparecientes por mí el NOTARIO, se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto. DOY FE. f) Ilegible. ci. 010004263-9. f) Ilegible. ci. 010274544-5. f) Wilson Peña C. Doctor Wilson Peña Castro; Notario Décimo Segundo de Cuenca.

NOTARIA DECIMA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

SE OTORGO ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTA COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMA Y SELLO
Y SELLO EL MISMO DIA DE SU CELEBRACION EN CUENCA ECUADOR

[Handwritten Signature]
Dr. Wilson Peña Castro
NOTARIO DECIMO SEGUNDO
DEL CANTON CUENCA



DOY FE: Que en fecha de hoy 03 de Diciembre del 2008, he tomado nota al margen de al escritura matriz de Aumento de Capital y Reforma de Estatuto, según resolución No. 08-C-DIC-840, dictada por el Intendente de Compañías de Cuenca Econ. René Bueno Encalada, en fecha 13 de Noviembre del 2008.-

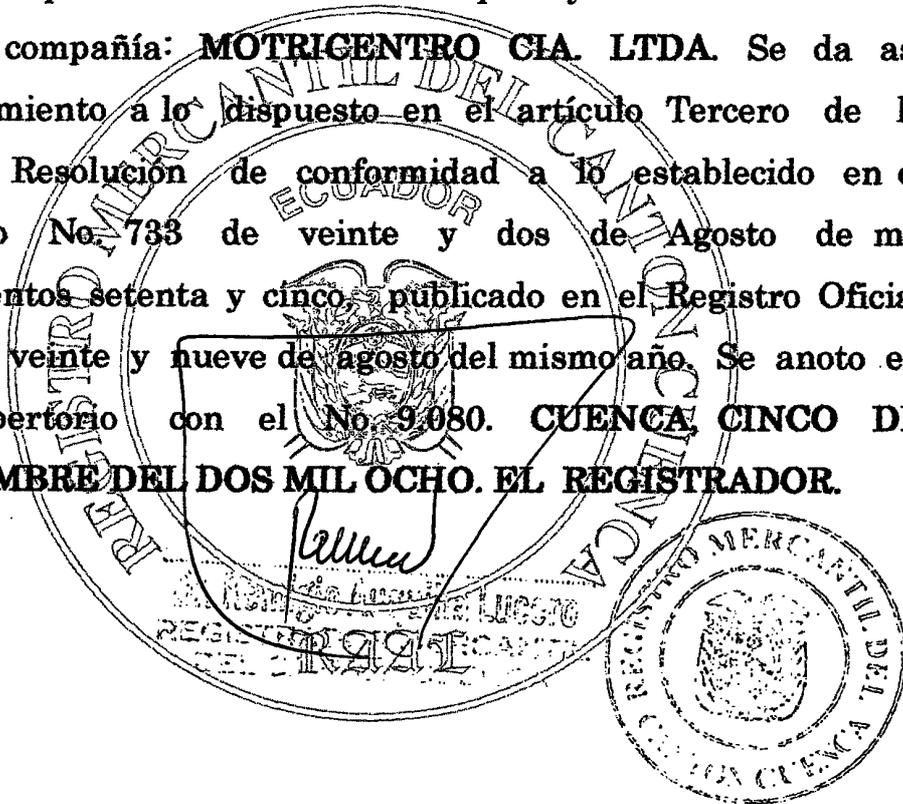
[Handwritten Signature]
Dr. Wilson Peña Castro
NOTARIO DECIMO SEGUNDO
DEL CANTON CUENCA

NOTARIA DECIMA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA

ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución No. 08-C-DIC-840 de la Intendencia de Compañías de Cuenca, de fecha trece de noviembre del dos mil ocho, bajo el No. 763 del **REGISTRO MERCANTIL**. Queda archivada la Segunda copia certificada de la escritura pública de aumento de capital y reforma al estatuto de la compañía: **MOTRIGENTRO CIA. LTDA.** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Tercero de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto No. 733 de veinte y dos de Agosto de mil novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial 881, de veinte y nueve de agosto del mismo año. Se anoto en el Repertorio con el No. 9.080. **CUENCA, CINCO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL OCHO. EL REGISTRADOR.**



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
 Y ESTADO CIVIL Y CENSALES

CIUDADANIA NO 010004263-9

EL JURI ANTON HENRY
 AZUAY/CUENCA/RAMIREZ DAVALOS
 20 DICIEMBRE 1947
 002- 0179 02574 M
 AZUAY/ CUENCA
 SAGRARIO 1947



ECUATORIANA***** V4443V4222

CASADO MARIA SUSANA SALAZAR ESPINOZA
 SUPERIOR DR. QUIMIC. INDUSTRIAL

JUAN, EL JURI, CHICA
 OLGA, MATILDE, ANTON
 CUENCA 16/07/2003
 16/07/2015

REN 0205449
 Azy



NOTARIA SEGUNDA
 ECUADOR



NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi en F...
 Cuenca a,.....1.1. NOV. 2005.....

Dr. Eduardo Palacios Muñoz
 NOTARIO NOVENO



NOTARIA DECIMA SEGUNDA
 CUENCA ECUADOR

RAZON: En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede es FIEL COMPULSA del documento que me fue presentado en Foja(s). Cuenca, a 13 de ... del 08....

Dr. Wilson B. Castro
 NOTARIO DECIMO SEGUNDO
 DEL CANTON CUENCA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CIRCULACION

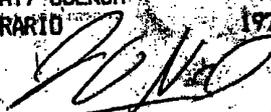
CIUDADANIA No. 010274544-5

NEIRA PACHECO LENIN OSWALDO
 AZUAY/CUENCA/SAN BLAS

10 FEBRERO 1975

002- 0225 00623 M

AZUAY/CUENCA
 SAGRARIO 1975



EQUATORIANO ***** E494314222

SOLTERO

SUPERIOR ING. EJEC. MARKETING

GUILLERMO FABIAN NEIRA NEIRA

ROSARIO LEDNOR PACHECO VANEGAS

CUENCA 04/10/2006

04/10/2016

REN 0461693



NOTARIA DECIMA SEGUNDA
 ECUADOR

NOTARIA DECIMA SEGUNDA DEL CANTON CUENCA
 DE ACUERDO CON LA FACULTAD PREVISTA EN EL NUMERAL 5 DEL ART. 18
 DE LA LEY NOTARIAL DOY FE: QUE LA COPIA QUE ANTECEDE ES IGUAL
 AL DOCUMENTO PRESENTADO ANTE MI EN _____ FOJA(S)

CUENCA 13 DE oct - DE 20 08


 Dr. Wilson Peña Castro
 NOTARIO DECIMO SEGUNDO
 DEL CANTON CUENCA